

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2012-000325 00
Acción	LABORAL
Demandante	GLORIA CECILIA MONTOYA OROZCO
Demandado	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ANTE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior, Medellín,_____fijado a las 8 a.m. MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA
--